ACUERDO DE CONCEJO N°031-2023-MPCH

SAN JUAN DE LA FRONTERA DE LOS CHACHAPOYAS, 01 DE MARZO DE 2023

EL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 01 de marzo de 2023, la solicitud de dispensa de la Regidora Zeydi Valdez Ruiz; y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que "los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, la Regidora Zeydi Valdez Ruiz, solicitó dispensa para no asistir a la Sesión de Concejo de fecha 01 de marzo de 2023, por motivos de salud de su señora Madre.

Que, el Artículo 40° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado con Ordenanza N° 257-MPCH, establece que, "El Concejo Provincial, puede admitir la justificación de la inasistencia a las sesiones ordinarias por asuntos particulares o por enfermedad de un Regidor, mediante documento escrito o aviso verbal, con cargo a regularizarla dentro de las 48 horas siguientes";

Estando a lo expuesto y normado en los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno de Concejo, y a lo aprobado por UNANIMIDAD en Sesión Ordinaria de Concejo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo Municipal dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPENSAR a la Regidora Zeydi Valdez Ruiz, de su asistencia a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 01 de marzo de 2023, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente dispensa solo tiene como objeto evitar que el regidor incurra en causal de vacancia señalada por el Numeral 7) del Artículo 22° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y no se considera para el cómputo de pago de dietas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ALDO JARVIN LATANCE SILVA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde

CHACHAPOYAS
ALCALDIA
13 MAR. 2023
FIRMA .....
FOLIO N° 01 HORA 8:01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
SECRETARIA GENERAL
28 FEB. 2023
RECIBIDO
10:44 01

SOLICITO: DISPENSA PARA SESIÓN DE CONCEJO DEL DÍA MIERCOLES 01/03/2023

SEÑORES:

HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL - CHACHPOYAS

Yo, Zeydi Valdez Ruiz, identificada con DNI N° 40423203 Domiciliada en psj. San Jorge 230 - Chachapoyas con el debido respeto expongo lo siguiente:

Mediante el presente documento, solicito dispensa para la Sesión de Concejo del día miércoles 03 de marzo del presente año. por motivos de salud de mi señora Madre.

Agradeciéndole anticipadamente su compresión. Me despido reiterándoles las muestras de mi especial consideración y estima.

Chachapoyas, 28 de febrero de 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ZEYDI VALDEZ RUIZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

ZEYDI VALDEZ RUIZ
REGIDORA

15/03/2017